



veinte maravedis.

SELLO CUARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINCUENTA Y DOS.

Ordinario Sábado 23 de Sep.^{re} de 1752.

En la muy Noble y muy leal Ciudad de Murcia y Sala de las Casas de la Corte de ella, celebrados veinte y tres dias del mes de Septiembre de mill setecientos cincuenta y dos años, Los señores Jueses de esta Real Audiencia se juntaron a celebrar Cavildo Ordinario y el Señor D. Diego Manuel Mejia, Interdente Correo de ella como lo acostumbran, asauer, D. Francisco Nocamora, D. Juan de Saneos, D. Juan Sandoval, D. Luis Cienchuron, D. Juan Tiron, D. Diego Parja, D. Francisco Montoso, y D. Juan Yonacio Navarro residentes.

Sejendo Joseph Cienchuron, Christoval Guillen, Nicolas Guico, Joseph Planes, y Joseph Garcia Toro Jurados.

Notas. Sejeronse las notas del Cavildo ultimo Ordinario, y la Ciudad haviendola oydo quedo en su inteligencia.

re
D. apelaciones al
Comisario.....
Hize relacion de la Citacion mandada hacer a este Cavildo para tratar y conferir sobre la Concordia, y Combenio estipulado entre la Real Justicia de esta Ciudad, y los Cavalleros Comisarios que se nombraron con los Abogados del Ayuntamiento, en que se arreglaron varios puntos, sobre el modo con que se han de actuar los recursos de apelacion, que se hacen al Comisario, y lo que en este asunto quedo establecido, y aprobado para su observancia, sin embargo de lo practicado anteriormente, hasta que se excitaron las dudas, y disputas, que motivaron esta Concordia, que se leyo a la letra